

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA
COMPARACIÓN DE COTIZACIONES FNTCC-004-2020

El Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo – Fontur, se permite informar a los interesados en el proceso de comparación de cotizaciones FNTCC – 004 – 2020, cuyo objeto es “SERVICIO DE COMUNICACIÓN OMNICHANNEL PARA EL ENVÍO DE EMAIL A LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL PROGRAMA TARJETA JOVEN”.

1. Que el día (24) veinticuatro de enero de 2020, a las 4:00 p.m., se realizó el cierre de la convocatoria a presentar propuestas para la comparación de cotizaciones FNTCC – 004 – 2020 y solo se recibió una propuesta por parte del proponente EMBLUE COLOMBIA SAS interesado en participar en este proceso.
2. Que de acuerdo con el manual de contratación de Fontur, numeral 3.3. COMPARACIÓN DE COTIZACIONES: “Fontur llevara a cabo el proceso de comparación de cotizaciones, siempre y cuando se presenten, mínimo (2) dos de las (3) tres cotizaciones solicitadas (...)”, así las cosas, no es posible realizar el proceso de comparación, toda vez que no se recibieron el mínimo de propuestas, por lo tanto, el presente proceso no podrá ser adjudicado.

En virtud de lo expuesto, el P.A. Fontur RESUELVE:

Primero: Declarar desierta la comparación de cotizaciones FNTCC – 004 – 2020, de conformidad con lo expuesto.

Segundo: Publicar el presente documento en la página web del P.A. Fontur y en el SECOP II.

Original Firmado

CLAUDIA PATRICIA CUBILLOS LIMA

Directora de Promoción y Mercadeo – P. A. Fontur

Elaboró: Julian David Escobar Flórez – Profesional de Alianzas.

VoBo: María Lucía Villalba Gómez – Directora Alianzas Interinstitucionales.

Revisó: Hayleen Bustillo Peñaranda – Profesional Jurídico Dirección Legal.

VoBo: Rafael Negrete Quintero – Director Legal.

Dado en Bogotá D.C., el día 31 de enero de 2020.